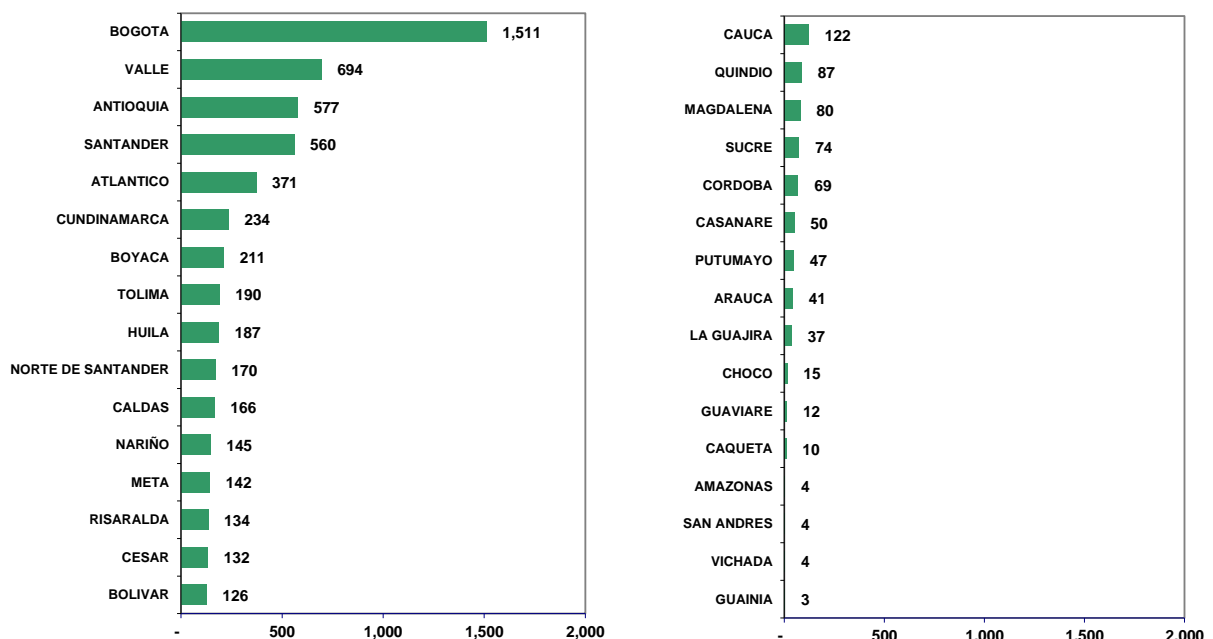


## Sector cooperativo a la cabeza del desarrollo económico colombiano

- Cooperativismo registró activos por 28.2 billones e ingresos por 30.4 billones, que representaron alrededor del 4% de PIB estimado para el 2014.
- El artículo 64 del Plan Nacional de Desarrollo es una amenaza para el sector de la economía solidaria del país.
- Liquidar cooperativas es quitarle la propiedad a millones de asociados.

Con presencia en más de 900 municipios, el modelo cooperativo se ha expandido por todas las zonas de Colombia, aportándole desarrollo económico y social al país, por lo que constituye una poderosa herramienta de progreso en zonas urbanas y rurales, donde el Estado y la oferta de otro tipo de empresas en el mercado ha sido escasos o nulos.

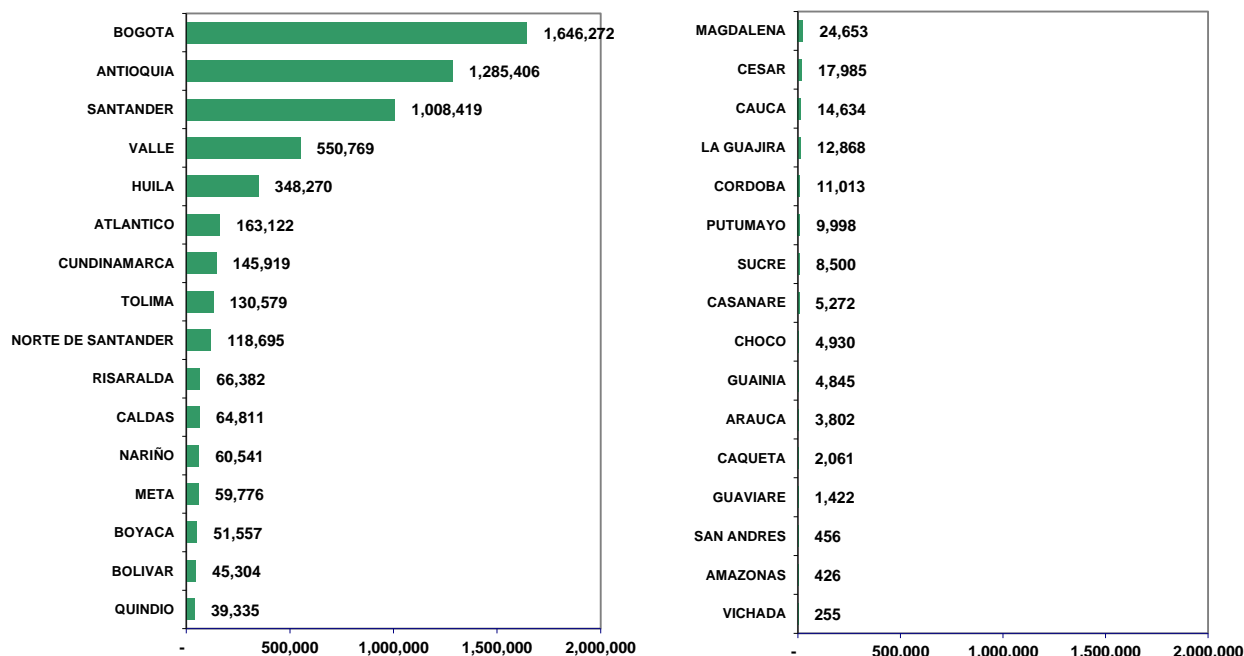


### Número de cooperativas por departamento en Colombia

Confecoop reúne a más de 6.000 cooperativas en Colombia.

Los mecanismos de ahorro y crédito aportados por las cooperativas en este subsector, han favorecido a más del 85% de la clase trabajadora colombiana. La cartera cooperativa es más allá de crédito consumo, representa un 42% del total y está compuesta por créditos de vivienda que equivalen a un 5,1% con un crecimiento en promedio anual del 14%; el microcrédito que participa con un 7,6% creciendo a una tasa del 19% anual (mayor al

promedio financiero nacional), además de otros enfocados en su mayoría a vivienda o microemprendimiento.



### Número de asociados a cooperativas en Colombia por departamento.

Más de 6 millones de asociados reúne el sector cooperativo. Esto corresponde al 30% de los 20 millones que conforman la fuerza laboral Colombiana.

Darío Castillo Sandoval, Presidente Ejecutivo de la Confederación de Cooperativas de Colombia –Confecoop- afirma que el modelo ha funcionado con rendimientos a la clase trabajadora por sus ahorros, permitiéndoles acceder a beneficios adicionales en diferentes niveles como el acceso a la educación para las familias, cobertura y manejo social del riesgo, recreación y el bienestar de sus asociados. Además, lo más importante es que las personas van ganando en 3 formas, porque son propietarias de su cooperativa, gestoras y usuarias de la misma” expresó Darío Castillo.

### El modelo avanza pero la legislación no cambia

El sector lleva varios años reclamando una nueva legislación pero no se ha logrado. CONFECOOP viene preparando una propuesta para llevar al Congreso, para que el sector solidario se convierta en el principal aliado del gobierno en sus programas de desarrollo económico y social. El cooperativismo colombiano es el camino para consolidar las bases de una paz incluyente para todos.

Liquidar las cooperativas es quitarle la propiedad a millones de asociados. Por eso, el gobierno debe revisar el artículo 64 del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se “sienta un precedente peligroso que puede servir de base en el futuro, para desconocer que por su naturaleza específica las cooperativas no pueden transformarse en entidades con ánimo de lucro, ni siquiera cuando han sido intervenidas por el Estado, explica Castillo.

### **Control y Buen Gobierno**

Confecoop ha estado atento a las intervenciones de las cooperativas, como es el caso de Saludcoop y recientemente Coopetrol, observando siempre los procedimientos señalados en la ley y en espera de que, respetando el debido proceso, el Estado defina el futuro sostenible de la empresa y manteniendo el modelo cooperativo para que, de esta manera, se aseguren el servicio y los intereses de todos de asociados, que son a la vez, los propietarios pero también los usuarios de esos servicios.

La Superintendencia de la Economía solidaria puede ser un aliado estratégico para el sector. Además de hacer cumplir la normatividad, puede aportar, sin perder su independencia como órgano de control, al desarrollo de programas que contribuyan a fortalecer el buen gobierno y velar así por la protección del modelo. Para ello y para el logro de una supervisión eficaz, debe también tener que fortalecerse como entidad y contar con funcionarios de buen nivel profesional, idóneos y de carrera. Sobre esto, el presidente ejecutivo de Confecoop ha invitado a que se revise desde el Ministerio de Hacienda, el presupuesto de la Supersolidaria (SES) dado que el gremio incluyendo también a los fondos de empleados y a las asociaciones mutuales, han aportado recursos que superan los 50 millones de pesos como contribución a la SES pero estos están en TES, mientras la entidad se queda corta en personal para atender la dimensión de un sector solidario que en suma, supera los 7,5 millones de colombianos.

#### **Mayores Informes:**

**Grace Morales Urueta**

**Directora de Comunicaciones Confecoop**

**(571) 6170809 Ext. 109 / Cel. (57) 3012247464**

**dircomunicaciones@confecoop.coop**